

Tras liberación de presunto sicario

# Jueza: "No me asusta, estoy tremendamente tranquila"

● Indicó que no le "asustan" las diligencias que se están llevando a cabo por parte de la Fiscalía y la Policía de Investigaciones (PDI).

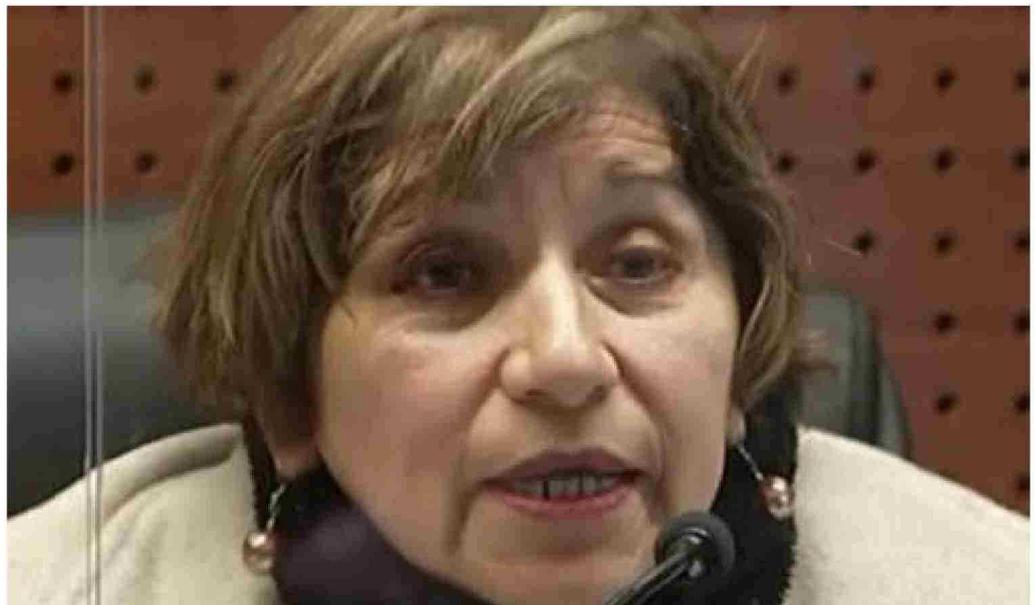
**I**rene Rodríguez, la jueza del 8° Juzgado de Garantía de Santiago que firmó la orden de liberación del presunto sicario Osmar Alexander Ferrer Ramírez, indicó este miércoles que no le "asustan" las diligencias que se están llevando a cabo por parte de la Fiscalía y la Policía de Investigaciones (PDI) y que se encuentra "tremendamente tranquila".

Esto, luego de que la noche del martes detectives de la PDI allanaran la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) en el centro de Santiago. La diligencia se enmarcó en la pesquisa por la liberación irregular del imputado, acusado de asesinar a José Reyes Ossa, conocido como el "Rey de Meiggs".

El objetivo fue recabar antecedentes sobre las comunicaciones entre el Poder Judicial y Gendarmería. La CAPJ coordina dichos procesos, fundamentales para esclarecer cómo Ferrer fue dejado libertad pese a una orden vigente de prisión preventiva. Según dieron a conocer las autoridades, se incautaron diversos equipos tecnológicos.

**"Tremendamente tranquila"**

Consultada sobre las diligencias judiciales, la jueza señaló que "tienen



**Irene Rodríguez Chávez declaró sobre el caso que "no hubo ni un dolo, ni una corrupción, ni nada en el Poder Judicial", por lo que "me declaro inocente en ese sentido".**

que haber un conjunto de antecedentes objetivos y, dentro de eso, ustedes saben que no solo en este procedimiento, sino que en todos los otros que son importantes, se incautan computadores para ver qué pasó, se incautan teléfonos para ver qué se habló y eso fue lo que pasó".

"Pero está dentro de lo normal. No, eso no me asusta ni nada, porque está dentro de lo normal", remarcó la magistrada.

Respecto de la acción que provocó la liberación de Ferrer, señaló: "Es verdad que hubo

un error de nombre. Hubo un error de nombre y eso fue lo que se rectificó, pero la cabo se llevó las tres órdenes y la de Osmar se la llevó rectificada con el nombre, pero prisión preventiva a los tres, que fue lo mismo que yo dije en la audiencia".

"Habría sido muy inconsecuente yo decir todo lo que

dije en la audiencia y después dar una libertad como definitiva. O sea, sería muy inconsecuente de mi parte", sostuvo.

"Por lo tanto, yo estoy tremendamente tranquila porque fue lo que declaré, pero obviamente que hay que cumplir con las investigaciones de rigor", concluyó.

